

Expediente: 6482/18

Carátula: COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A. C/ CONDORI JORGE ALEJANDRO S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONDORI, JORGE ALEJANDRO-DEMANDADO/A

23222644674 - BOSSINI, CARLINA ISABEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6482/18



H101011796135

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A. c/ CONDORI JORGE ALEJANDRO s/ MEDIACION.-

LEGAJO N°: 6482/18

San Miguel de Tucuman, 06 de agosto de 2024.

Atento a las constancias de autos, a lo informado por la Secretaría Administrativa de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán y habiendo la parte REQUERIDA, Sr. JORGE ALEJANDRO CONDORI, D.N.I. 22581956, acreditado el pago en virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 06 de agosto de 2019, archívese. scc

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.